REF. RAD. 2023-00074-00

SECRETARÍA: En la fecha paso el presente proceso Ejecutivo radicado bajo el Numero 2023-00074-00 al Despacho al despacho de la señora Juez, informándole que viene presentado un escrito de la apoderada demandante solicitando el retiro de la demanda. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 25 de septiembre de 2023.

DO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU
Veinticinco (25) de septiembre dos mil veintitrés (2023).

EJECUTIVO
Radicación: 2023- 00074- 00

Asunto: Auto que ordena acoger retiro de demanda

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada demandante Doctora ESPERANZA SALOM PINTO, identificado con C., C 64.555.390 y T.P. No 91.003 del CSJ, mediante el cual solicita el retiro de la demanda, siendo procedente lo solicitado el Juzgado **DISPONE:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 92 del C.G.P. acéptese la solicitud de retiro de la demanda hecha por la parte demandante; en consecuencia, hágase devolución de la misma previa des anotación en el libro radicado y el descargue del sistema TYBA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA

JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3aa0d3f52687e8e4150678ba2567902ecc13fda21ef324555ad61176a571aab**

Documento generado en 25/09/2023 01:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica